



DECRETO N°

1771

NEUQUEN,

29 NOV 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1362-M-1989/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 214/89 la Secretaría de Servicios Públicos solicita con carácter de urgente, la limpieza del canal Saavedra desde San Martín hasta su desembocadura en el Arroyo Durán, contratándose para ello los servicios del Sr. MANUEL RAMIREZ, C.I. N° 94.090, Provincia de Río Negro, // con domicilio en Casa N° 208 del Barrio Islas Malvinas;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado // del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Secretaría de Servicios Públicos - - - - - correspondiente a la limpieza del canal Saavedra desde San Martín hasta su desembocadura en el Arroyo Durán.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar - - - - - y pagar al Señor MANUEL RAMIREZ, C.I. N° 94.090, Provincia de Río Negro, la suma total de AUSTRALES TRESCIENTOS MIL (* 300.000,00), con // cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
FERRACIOLI

[Handwritten signature]
SE
Manuel Ramirez
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Handwritten mark]